

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La detección de partículas sedimentables en la red de aguas del Servicio de Urgencias del CHN obliga a suministrar agua embotellada

Esta incidencia no tiene repercusión alguna en la atención a los pacientes

Viernes, 09 de octubre de 2015

El Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra se ha visto obligado a suministrar agua embotellada a sus pacientes, al personal y a familiares tras detectar partículas sedimentables en el agua del nuevo edificio del Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra.

Desde la Sección de Sanidad Ambiental del INSPL se ha procedido a realizar una inspección, tomándose las muestras pertinentes, sin que se prevea la existencia de contaminación bacteriológica ni riesgos para la salud derivados de esta situación. No obstante, con carácter preventivo, se han establecido las medidas de acción y de información oportunas. Además, se han reforzado los sistemas de filtrado para corregir estas deficiencias.

No se descarta que, a pesar de que la red de distribución es de acero inoxidable, las partículas sedimentables procedan de la misma, por lo que se está comprobando la resistencia de los materiales utilizados en juntas y conexiones de la red a los intensivos sistemas de desinfección empleados en los centros hospitalarios.